

Protocolo para el regreso de clases presenciales en contexto COVID-19

Manual de uso interno



Colegio Pedro Martínez Vázquez

Servicio Educativo.

Cedro 151. Col. Jardines de Irapuato

Irapuato, Guanajuato.

Actualizado a septiembre de 2021.

Con horarios de salida para Inicio de Ciclo 21-22



Protocolo para el regreso de clases presenciales en contexto COVID-19

Manual de uso interno

Contenido	2
Datos generales de la Institución.	3
Objetivos.	4
1. Principios de acción.	5
2. Responsabilidades y funciones para la aplicación de Protocolos.	8
3. Protocolo de sanitización.	13
4. Protocolo de limpieza.	15
5. Protocolo de ingreso a instalaciones.	17
6. Protocolo de trabajo y convivencia.	20
7. Protocolo de actuación en caso de detección de casos positivos	32
8. Evaluación periódica.	33
Anexos.	35



Datos generales de la Institución

Nombre de la empresa:		
Colegio Pedro Martínez Vázquez. A. C.		
No. Folio de autoevaluación:	Actividad económica o Sector:	
	Servicios Educativos	
Registro patronal:	RFC:	
120 -16684 -10 - 7	CPM 611128 6BA	
Domicilio		
Cedro # 151, Col. Jardines de Irapuato, Irapuato, Gto. CP. 36660		
Datos de contacto		
Nombre:	Correo electrónico:	Teléfono:
Juan Carlos Robles Gil T	juan.roblesgil@cmpmv.maristas.edu.mx	5591861655



Objetivo general

El objetivo del presente documento es servir de guía de actuación en el regreso a clases presenciales en el contexto de COVID 19, tomando en cuenta los principios de acción, responsables y protocolos específicos de actuación como comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- I. Establecer los principios de acción para el regreso a clases presenciales en cualquiera de sus modalidades. (Híbrido, presencial total).
- II. Contar con protocolos institucionales de limpieza y cuidado de ambientes seguros de trabajo y convivencia.
- III. Contar con protocolos de ingreso a las instalaciones.
- IV. Contar con protocolos de trabajo y convivencia dentro de las instalaciones.
- V. Contar con protocolos de actuación en caso de detección de casos positivos.
- VI. Establecer criterios de evaluación periódica.



1. Principios de Acción

Entendemos como principios de acción las actitudes y puntos de partida a partir de las cuales nos prepararemos para el cuidado de las personas que interactúen en nuestra institución.

En el presente protocolo resaltamos sólo algunos aspectos esenciales contextualizados a la situación específica de la institución. En todo lo no contemplado en él seguiremos las indicaciones de la “Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19”¹ compartida por la SEP a nivel federal, así como los documentos La “Guía de Salud para el regreso a la Escuela”² de educación básica y la “Guía de salud para el retorno seguro a las actividades semipresenciales en el nivel medio superior y superior”³ compartidas por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

¹ <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Guia-orientacion-para-la-apertura.-28-mayo-2021-SALUD.pdf>

² <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalaEscuela/Documents/GUIAREGRESO.pdf>

³ <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalaEscuela/Documents/GUIAREGRESOmss.pdf>



Principios De Acción
Nuestro Protocolo Sanitario

1 Damos mucha importancia a la información que las fuentes confiables proporcionan, favoreciendo las institucionales y evitando rumores.

Información

2 Con criterio evangélico inspirador, interactuamos en base al cuidado del otro con acciones preventivas: cuidamos al otro y en consecuencia a nosotros mismos.

Cuidado

3 Las actividades organizadas consideran el equilibrio entre disminuir afectaciones a la salud y las acciones para poder desarrollar nuestro trabajo educativo.

Prevención

4 Los miembros de la comunidad educativa: Padres de familia, alumnos, maestros y personal de servicios, somos co-responsables de estar informados y participando activamente.

Co-responsabilidad

5 Entre todos construimos una comunidad educativa con espacios y ambientes seguros y saludables.

Participación

COLEGIO PEDRO MARTÍNEZ VÁZQUEZ A.C.
PRIMARIA - SECUNDARIA - NIVEL MEDIO SUPERIOR

MARISTAS

1.1 Información

Como espacio educativo damos mucha importancia a estar oportuna y pertinentemente atentos a la información que tanto las autoridades como las fuentes confiables proporcionan.

Favorecemos estar continuamente informados por los canales institucionales: Correo electrónico, página web, Facebook.

Evitamos generar rumores y planteamos nuestras dudas y sugerencias a las instancias correspondientes.

Nos formamos en un espíritu crítico y dialogante para generar acuerdos de colaboración y corresponsabilidad en pos del bien común.



1.2 Cuidado

Asumiendo el criterio evangélico inspirador de nuestra institución interactuamos en base al cuidado del otro.

Cada una de las acciones de prevención tienen el sentido de cuidar en primer lugar al otro y en consecuencia cuidar de nosotros mismos.

1.3 Prevención

El principio precautorio de nuestras acciones hace que las actividades que organizamos prevean el equilibrio entre la disminución de posibles afectaciones a la salud y la necesidad de realizar acciones para poder desarrollar adecuadamente nuestro trabajo educativo.

Seremos responsables en tomar en cuenta todas las medidas que las autoridades sanitarias y educativas nos sugieran, así como las que pueda prever el Comité de Salud de cada nivel educativo.

1.4 Co – responsabilidad

Sabernos una comunidad educativa hace que todas las acciones que realizamos así como las diferentes personas e instancias se vean apoyadas y tengan en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa: Padres de familia, alumnos, maestros y personal de servicios.

Reconociendo los diferentes niveles de responsabilidad de acuerdo con la función que nos es asignada, somos co-responsables al estar informados y participando activamente en las actividades que se nos proponen.



1.5 Participación

Cada persona aporta responsablemente su capacidad de reflexión y acción para que todos podamos construir la comunidad educativa y generemos espacios y ambientes seguros y saludables para todos.

2. Responsabilidades y funciones para la aplicación de Protocolos

2.1 Responsables de aplicación de protocolos y ruta de acción.

En la reunión celebrada el miércoles 28 de abril de 2021 el Consejo Directivo ratificó a Juan Carlos Robles Gil Torres, Claudia Guadalupe Romero Salinas y Karla Guadalupe Salazar Morin en su carácter de Director General del Colegio Pedro Martínez Vázquez A.C, y responsables de Enfermería del colegio respectivamente para dar seguimiento y supervisión general de las medidas para la nueva normalidad en el manejo del COVID-19.

Se designa a los directivos de cada nivel educativo como los primeros responsables de implementación de principios y protocolos de actuación:

Primaria: Javier Rodríguez Galván.

Secundaria: Laura Lugo Pérez.

Nivel Medio Superior: Martha Guadalupe Hernández Silva

2.2 Comité de Participación de Salud Escolar

El Comité de Participación de Salud Escolar está constituido por el Consejo Directivo, los docentes y personal de servicios designados por cada nivel y los padres de familia nombrados por la Sociedad de Padres de Familia.

Se designa a las siguientes personas además de los directivos de sección para dar seguimiento específico a dichas medidas en cada una:

	Primaria	Primaria Vespertina	Secundaria	NMS
Directivos	Javier Rodríguez Galván	José Marcelino Tapia Aldaco	Laura Lugo Pérez	Martha Guadalupe Hernández Silva
Docentes	Pamela Aidé Rodríguez Preciado	Miguel Gerardo Segura González	María Ela Martínez Solís	Roberto Hernández Bocanegra
		Ana Lucía Balderas Pérez	Fernando Daniel Longoria Vázquez	Laura Carolina González Aguirre
Personal de servicios	Maribel Vega Flores, Cristina Jazmín Medina Silva	Aurora Pérez Calderilla, Juana Negrete Olivares	San Juana Araceli Ibarra Armenta, Aldor Octavio Alvarado Luna	José Carlos Tapia Aldaco, San Juana Araceli Ibarra Armenta
Padres de Familia	Mónica Aguilera, Ma. Carmen Rosana Vallejo	Susana Patricia García Torres	María Luisa Soledad López, Martha Lorena Anguiano	Natalia Blumenkgron, Rocío Elizarrarás Ayala, Claudia Macías Nieto, Guadalupe Ramírez Centeno, Ena Carolina Valdez Beltrán, Angélica Gómez Ríos, Miguel Campos Barrientos, Blanca Nelly Flores Pérez, Héctor Alejandro Acosta Ramos, Gabriela González Zepeda, Mariana Diaz Silva, Verónica Castellanos Juárez,

					Miriam Joers Rojano, Elizabeth Caso Ramírez, Elizabeth González González, Marlene García Valdés, Erick Alberto Luviano Cervantes
--	--	--	--	--	--

PRIMARIA MATUTINA

	En cuanto las autoridades lo indiquen (sujeto a cambios)				
Toma de temperatura, síntomas	Cristina Medina	Cristina Medina	Cristina Medina	Cristina Medina	Cristina Medina
Gel antibacterial	Maribel Vega	Maribel Vega	Maribel Vega	Maribel Vega	Maribel Vega
Registro	Pamela Rodríguez, Mónica Aguilera	Pamela Rodríguez, Mónica Aguilera	Pamela Rodríguez, Mónica Aguilera	Pamela Rodríguez, Mónica Aguilera	Pamela Rodríguez, Mónica Aguilera
Distancia	Ma. Carmen Vallejo	Ma. Carmen Vallejo	Ma. Carmen Vallejo	Ma. Carmen Vallejo	Ma. Carmen Vallejo
Atención probable contagiado	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero
Recabar hoja compromiso 1er día	Javier Rodríguez	Javier Rodríguez	Javier Rodríguez	Javier Rodríguez	Javier Rodríguez

PRIMARIA VESPERTINA

	En cuanto las autoridades lo indiquen (sujeto a cambios)				
Toma de temperatura, síntomas	Miguel Segura	Miguel Segura	Miguel Segura	Miguel Segura	Miguel Segura
Gel antibacterial	Aurora Pérez	Aurora Pérez	Aurora Pérez	Aurora Pérez	Aurora Pérez
Registro	Ana Lucía Balderas, Susana García	Ana Lucía Balderas, Susana García	Ana Lucía Balderas, Susana García	Ana Lucía Balderas, Susana García	Ana Lucía Balderas, Susana García
Distancia	Juana Negrete	Juana Negrete	Juana Negrete	Juana Negrete	Juana Negrete
Atención probable contagiado	Karla Salazar	Karla Salazar	Karla Salazar	Karla Salazar	Karla Salazar
Recabar hoja compromiso 1er día	Marcelino Tapia	Marcelino Tapia	Marcelino Tapia	Marcelino Tapia	Marcelino Tapia

SECUNDARIA

	En cuanto las autoridades lo indiquen (sujeto a cambios)				
Toma de temperatura, síntomas	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra
Gel antibacterial	María Luisa López	María Luisa López	María Luisa López	María Luisa López	María Luisa López
Registro	Ela Martínez, Martha Anguiano	Ela Martínez, Martha Anguiano	Ela Martínez, Martha Anguiano	Fernando Longoria, Martha Anguiano	Fernando Longoria, Martha Anguiano
Distancia	Aldor Alvarado	Aldor Alvarado	Aldor Alvarado	Aldor Alvarado	Aldor Alvarado
Atención probable contagiado	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero
Recabar hoja compromiso 1er día	Laura Lugo	Laura Lugo	Laura Lugo	Laura Lugo	Laura Lugo

NIVEL MEDIO SUPERIOR

	1 semana cada grupo, en cuanto las autoridades lo indiquen (sujeto a cambios)				
Toma de temperatura, síntomas	Natalia Blumenkgron	Guadalupe Ramírez	Miguel Campos Barrientos	Gabriela González	Miriam Joers
Gel antibacterial	Rocío Elizarraráz	Ena Carolina Valdez	Blanca Nelly Flores	Mariana Diaz	Elizabeth Caso
Registro	Claudia Macías	Angélica Gómez	Héctor Acosta	Verónica Castellanos	Marlene García
Distancia	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra	Araceli Ibarra	Erick Luviano, Araceli Ibarra
Atención probable contagiado	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero	Claudia Romero
Recabar hoja compromiso 1er día	Martha Hernández	Martha Hernández	Martha Hernández	Martha Hernández	Martha Hernández



Los directivos y responsables de cada nivel tienen la responsabilidad de:

- Identificar personal vulnerable y tomar medidas correspondientes.
- Implementar la toma de temperatura a todas las personas que ingresen al plantel y llevar el registro de esta.
- Señalar el área designada para el aislamiento de casos detectados con síntomas, principalmente con temperatura mayor a 37.5°.
- Colocar señalizaciones para el respeto de la sana distancia (piso, corredores, asiento, equipos, etc.).
- Revisar que se lleve a cabo la limpieza y desinfección de áreas y superficies.
- Colocar tapetes sanitarios en entrada al establecimiento y abastecimiento de solución desinfectante (cloro o sanitizante).
- Revisar que existan insumos necesarios para desinfección (gel antibacterial, jabón líquido, toallas desechables, sanitizante).
- Revisar que existan botes exclusivos para desecho de cubrebocas y pañuelos desechables usados.
- Supervisar el uso correcto del cubrebocas.
- Supervisar el respeto a la sana distancia.
- Colocar apoyo visual para todas las medidas de prevención.
- Fomentar lavado de manos en la medida de lo posible.
- Revisar que los protocolos de limpieza se lleven a cabo eficaz y eficientemente, revisando los listados de control.

3. Protocolo de sanitización



Se llevará a cabo la sanitización de las aulas y los espacios de oficinas con la empresa SANITIZAIR. La cual aplicará el producto BGRN - Shield.

SANITIZAIR es una empresa Guanajuatense de desinfección de ambientes y superficies, y distribuidor autorizado de BGRN Shield y desinfectantes, orgullosamente originaria de la ciudad de Irapuato.

- Expertos en técnicas aplicación de pulverización con BGRN Shield, termo nebulización, aspersion, dos cubos y nebulización, y manejo de desinfectantes.
- Acreditada ante STPS de desinfección de entornos, biosanidad urbana de desinfectantes, manejo de sustancias peligrosas, identificación y comunicación de peligros derivados por sustancias químicas peligrosas.
- Permiso de servicio de desinfección ante COFEPRIS (203301ES580376)

BGRn Shield es una suspensión inteligente autoensamblante con nanotecnología que inhibe virus, bacterias y hongos. Forma una película hidrofílica que recubre superficies y permanece activa hasta ser retirada manualmente. Protege por periodos de 30 días o más.

BGRn Shield es una suspensión que forma una micropelícula después de 10-15 minutos de haber sido aplicada sobre una superficie sólida inerte. Sus propiedades le permiten absorber vehículos acuosos como gotas de saliva donde se pueden transportar agentes infecciosos.

Cuando estos entran en contacto con BGRn Shield, la interacción destruye su capa lipídica y modifica su ADN o ARN, culminando en su completa eliminación. Posterior a esto, la película se auto ensambla nuevamente para mantener la protección. La tecnología de BGRn Shield es una tecnología con patente en trámite y actualmente es un secreto industrial.



BGrn Shield no es un desinfectante, es una suspensión con propiedades fotocatalíticas antivirales y antimicrobianas que protege superficies de agentes patógenos que atentan contra la salud. A diferencia de los desinfectantes convencionales como el cloro, alcohol, sales cuaternarias, etc., BGrn Shield no es tóxico para humanos y ni mascotas.

Las autorizaciones del producto BGrn Shield de la empresa SANITIZAIR son:

Número de Registro COFEPRIS: 2033004001A0241

EPA Company Number: 98349

NSF Certificate: #C589239-01

Producto avalado por el IMSS: 2020

	Sales Cuaternarias	Cloro	Óxido de Zinc y Titanio	Alcohol	BGRN Shield
No Tóxico	3	0	5	5	10
No Cancerígeno	0	0	10	10	10
Es efectivo desinfección en la concentración adecuada	10	10	5	10	10
El tiempo que tarda en inhibir virus y bacterias es corto	10	10	3	10	10
Permanece activo sólo 30 segundos después la aplicación	0	0	3	0	10
Evaluación final	4.60	4.00	5.20	7.00	10.00



4. Protocolo de limpieza

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de las aulas, oficinas, centros de reunión, salones de juntas, baños, patios, escritorios, mesas, sillas, ventanas, teléfonos, barandales, objetos de uso común, etcétera. Siguiendo los principios básicos de limpieza:

1. De arriba hacia abajo: Iniciando por techos, lámparas empotradas, posteriormente paredes, puertas y al último el suelo.
2. De adentro hacia afuera: Iniciando por el lado opuesto a la entrada.
3. De lo limpio hacia lo sucio: Iniciando en lo más limpio y terminando en lo más contaminado.
4. Del centro a la periferia: Cuando la superficie es muy extensa.

Una vez hecha la limpieza se apuntará en el formato de listado de control la tarea realizada.

Dado que la sanitización se hará mediante el producto “BGRN SHIELD”, la limpieza de las bancas y áreas que usen los alumnos será diferenciada.



En las bancas solamente se hará una limpieza superficial para quitar el polvo y así permitir que la superficie activa por el producto mencionado continúe realizando su función protectora.

En el piso, paredes y en general en el área de trabajo la limpieza realizará conforme a las indicaciones en la “Guía de Salud para el regreso a la Escuela” y la “Guía de salud para el retorno seguro a las actividades semipresenciales en el nivel medio superior y superior” compartidas por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

El responsable de mantenimiento revisará los listados de control periódicamente.
(Ver Anexo)

4.1 Previo a actividades

Diariamente se revisará el listado de control de limpieza antes de abrir las puertas para iniciar clase.

Se revisará que todos los contenedores de gel y jabón estén llenos y los tapetes sanitizantes en cada acceso.

4.2 Durante actividades

En las áreas más concurridas de acceso al público se realizará la limpieza y saneamiento cada media hora.

El aseo en las áreas de baños será constante.

4.3 Después de actividades

Diariamente se dará aseo general a las aulas y oficinas.

El personal de limpieza tiene la responsabilidad de portar su equipo de protección personal de manera adecuada, ninguna persona con enfermedad contagiosa podrá realizar la limpieza o desinfección.

El material utilizado en la limpieza se conservará limpio y en buen estado, de lo contrario tendrán que desecharse.

Habrá contenedor específico para los desechos de residuos de cubrebocas y toallas sanitizantes.

Los trapos de piso, jergas, paños para limpieza, jaladores, etcétera, se lavarán y desinfectarán después de su uso.

5. Protocolo de ingreso a instalaciones



El ingreso a las instalaciones estará normado y regulado para toda persona que requiera ingresar, sea maestro, alumno, personal, padres de familia, proveedores o visitantes.

El personal asignado en los horarios de entrada de cada nivel así como el personal de recepción serán los responsables de aplicar y verificar las medidas sanitarias en las entradas y salidas.

Se pedirá a todas las personas sin excepción que cumplan con los siguientes requisitos para el ingreso a las instalaciones:

5.1 Portar cubrebocas.



En caso de asistencia de padres, proveedores o personas que solamente visiten el centro escolar se solicitará solamente cubrebocas y aplicación de gel antibacterial.



En el caso de alumnos, personal docente y administrativo se solicitará uso de cubrebocas, así como aplicación de gel. La careta será obligatoria para los docentes.

5.2 Mantener sana distancia



Se procurará que en todo momento se mantenga la sana distancia de 1.5 metros tanto en los desplazamientos en pasillos como en la ubicación en áreas de trabajo.

5.3 Higiene frecuente de manos



Realizar frecuentemente la higienización de manos ya sea con gel de alcohol o con lavado de manos con jabón.



5.4 Estornudo de etiqueta y evitar tocarse la cara



Se recomienda evitar tocarse el rostro con las manos y realizar el “estornudo de etiqueta” empleando el antebrazo para cubrir la expulsión de posibles gotas de secreción.

5.5 Temperatura menor a 37.5



En cuanto se detecte que alguna persona excede los 37.5° de temperatura se le pedirá que espere en el área de contención hasta que algún adulto pueda recogerlo y llevarlo a chequeo médico.

5.6 Materiales de trabajo personales



Se pedirá a los alumnos y personal docente que traigan los materiales personales de trabajo y no podrán solicitar prestado ni prestar ningún material a otras personas.

5.7 Alimentación personal.



Como medida higiénica se pedirá que cada persona traiga su propio alimento pues no habrá servicio de cafetería hasta que las autoridades de salud determinen que es prudente habilitarlo.

5.8 Ausentarse si existe algún síntoma de COVID 19.

- Fiebre mayor a 37.5 °C.
- Dolor de garganta.
- Tos seca.
- Estornudos.
- Malestar general (dolor corporal).
- Dolor de cabeza.
- Dificultad para respirar.
- Dolor muscular
- Diarrea



- Vómito
- Pérdida del gusto
- Pérdida del olfato

6. Protocolo de trabajo y convivencia

Recordar los 4 filtros propuestos por las autoridades:

6.1 Primer filtro: Revisión en casa.

El primer filtro debe llevarse antes de salir de casa; continuamente los estudiantes y el personal, así como sus familias, deberán identificar y atender los síntomas de un posible contagio.

Antes de salir de casa recuerda tu **“Lista para el cuidado de todos”**

- Revisar si presentó algún síntoma relacionado con COVID 19
- Usar cubrebocas en todo momento.
- Llevar alcohol en gel personal al 70%.
- Llevar pañuelos desechables y/o toallas húmedas sanitizantes.
Usarlos para protegerse las manos al tocar cualquier superficie.
- Traer careta plástica. (opcional)
- Portar ropa, zapatos y mochila limpios.

Cada alumno y personal sabe y revisa diariamente su “lista para el cuidado de todos”. Deberá llevar en su mochila un cubrebocas extra, para usarlo en caso de que el que porta se dañe o sea necesario su cambio.

Monitoreo constante de temperatura, signos y síntomas, con la finalidad de detectar de manera oportuna los casos sospechosos de COVID-19, canalizar a atención médica y prevenir contagios.



De igual manera, promover hábitos de higiene diaria en la familia, uso de cubrebocas protegiendo nariz, boca y barbilla, evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos sin lavar. Evitar enviar a su hijo o hija a la escuela si presenta síntomas de enfermedades respiratorias y mantenerse en constante comunicación con las autoridades escolares.

En caso de que un integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) haya sido diagnosticado como un caso confirmado positivo de COVID-19, se debe informar a la escuela y permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente signos o síntomas y, estar atentos a la aparición de éstos. Este supuesto aplica también para directivos, docentes y personal de la escuela.

Los padres de familia tienen la responsabilidad de revisar y firmar el “formato compromiso” realizado por el colegio, se les pedirá el primer día que asista el alumno a clases, en la entrada. Posteriormente, el alumno tendrá que portarlo cada día que asista al colegio, de tamaño reducido (10cm x 14cm aprox.), colgado tipo gafete, se revisará a la entrada del colegio.



FORMATO COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD PADRES DE FAMILIA

Fecha: ____ de _____ de 2021

Alumna (o): _____ Nivel: _____ Grado: _____ Grupo: _____

Nombre de la madre, padre de familia o tutor: _____

Manifiesto mi compromiso de:

- a. Revisar diariamente a mi hija/hijo para identificar la presencia de signos y síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19 como: malestar general, tos seca, estornudos, dolor de cabeza, fiebre, dificultad para respirar, vómito, escurrimiento nasal, dolor de garganta, dolor muscular, etc.
- b. Mantener a mi hija/hijo en casa, en caso de presentar alguno de los síntomas anteriores.
- c. Recoger a mi hijo en la escuela en caso de que presente algún síntoma o malestar, tenemos conocimiento de que se mantendrá aislado mientras nos es notificado.
- c. Llevar a mi hija/hijo a recibir atención médica, ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria y atender las recomendaciones del personal de salud. Así mismo, posterior a ello, acepto que mi hijo/a será recibido en el colegio presentando informe médico de estado de salud libre de COVID 19.
- d. Notificar a la escuela, vía telefónica, los resultados del diagnóstico médico.
- e. Suspender la asistencia de mi hija/hijo en caso de que algún integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) haya sido diagnosticado como un caso confirmado positivo de COVID-19, se debe informar a la escuela y permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente signos o síntomas y, estar atentos a la aparición de éstos.
- e. Promover hábitos de higiene y salud que disminuyan la propagación del virus.
- f. En virtud de que la enfermedad producida por SARS-COV2 (COVID 19) varía en sintomatología, así como existen pacientes asintomáticos y sabiendo que en el colegio se seguirán los protocolos que promovidos por las autoridades, en caso de que mi hijo llegue a tener un contagio por el mismo, el colegio, no se hace responsable.

 FIRMA PADRE DE FAMILIA O TUTOR

Cedro 151
 Jardines de Irapuato
 Irapuato, Gto. C.P. 36660
 Tels. 462 624 24 11 / 462 624 02 35
 informes@cmpmv.maristas.edu.mx
 @MaristasIrapuato
 www.cpmv.maristas.edu.mx



6.2 Segundo Filtro: Ingreso a los planteles escolares.

En los accesos al colegio se encontrarán comités asignados aplicando medidas sanitarias y checando signos vitales a todo aquel que ingrese a la institución.

El educando, personal y padres de familia deberán respetar las medidas sanitarias; respetar el distanciamiento adecuado de mínimo 1.5m respecto a otras personas a su alrededor, esperar su turno para pasar por el filtro de desinfección instalado, permitir que se les tome la temperatura, recibir una cantidad de gel antibacterial al 70%, pasar por el tapete desinfectante, atender las indicaciones y evitar situaciones de riesgo.

6.3 Tercer Filtro: Durante la jornada escolar.

Durante la jornada escolar se deberá cumplir con las medidas sanitarias sin excepción.

Se les informará a través de una circular, el calendario escolar, así como la lista de alumnos a presentarse, en caso de que así lo crean conveniente y que cumplan con el primer filtro sanitario.

Los horarios de entrada, salida y recesos serán los siguientes:

HORA	NMS	SECUNDARIA	PRIMARIA MATUTINA			PRIMARIA VESPERTINA		
7:00	Entrada VI							
7:10	Entrada V							
7:20	Entrada IV							
7:30		Entrada 1°						
7:40		Entrada 2°						
7:50	2ª hora	Entrada 3°						
8:00			Entrada 5° y 6°					
8:10		2ª hora	1ª hora	Entrada 3° y 4°				
8:20				1ª hora	Entrada 1° y 2°			
8:30	3ª hora				1ª hora			
8:50		3ª hora	2ª hora	2ª hora	2ª hora			
9:10	1 RECESO							
9:30		1 RECESO	1 RECESO	1 RECESO	1 RECESO			
9:35	4ª hora							
9:50		4ª hora	3ª hora	3ª hora	3ª hora			
10:15	5ª hora							
10:30		5ª hora	4ª hora	4ª hora	4ª hora			
10:55	2 RECESO							
11:10	6ª hora	6ª hora	2 RECESO	2 RECESO	2 RECESO			
11:30			5ª hora	5ª hora	5ª hora			
11:50	7ª hora	2 RECESO						
12:10		7ª hora	6ª hora	6ª hora	6ª hora			
12:30	3 RECESO							
12:45	8ª hora							
12:50		8ª hora						
13:00			SALIDA 1o y 2o					
13:25	9ª hora							
13:30		SALIDA 1o	ASEO	SALIDA 3o y 4o				
13:40		SALIDA 2o		ASEO	SALIDA 5o y 6o			
13:50		SALIDA 3o			ASEO			
14:05	SALIDA							
14:10						Entrada 5°y 6°		
14:20	ASEO					1ª hora	Entrada 3° y 4°	
14:30							1ª hora	Entrada 1°y 2°

14:40								1ª hora
15:00						2ª hora	2ª hora	2ª hora
15:40						RECESO	RECESO	RECESO
16:00						3ª hora	3ª hora	3ª hora
16:40						4ª hora	4ª hora	4ª hora
17:20						RECESO	RECESO	RECESO
17:40						5ª hora	5ª hora	5ª hora
18:20						6ª hora	6ª hora	6ª hora
19:00						SALIDA	SALIDA	SALIDA
19:15						ASEO	ASEO	ASEO

a) Acomodo de bancas.

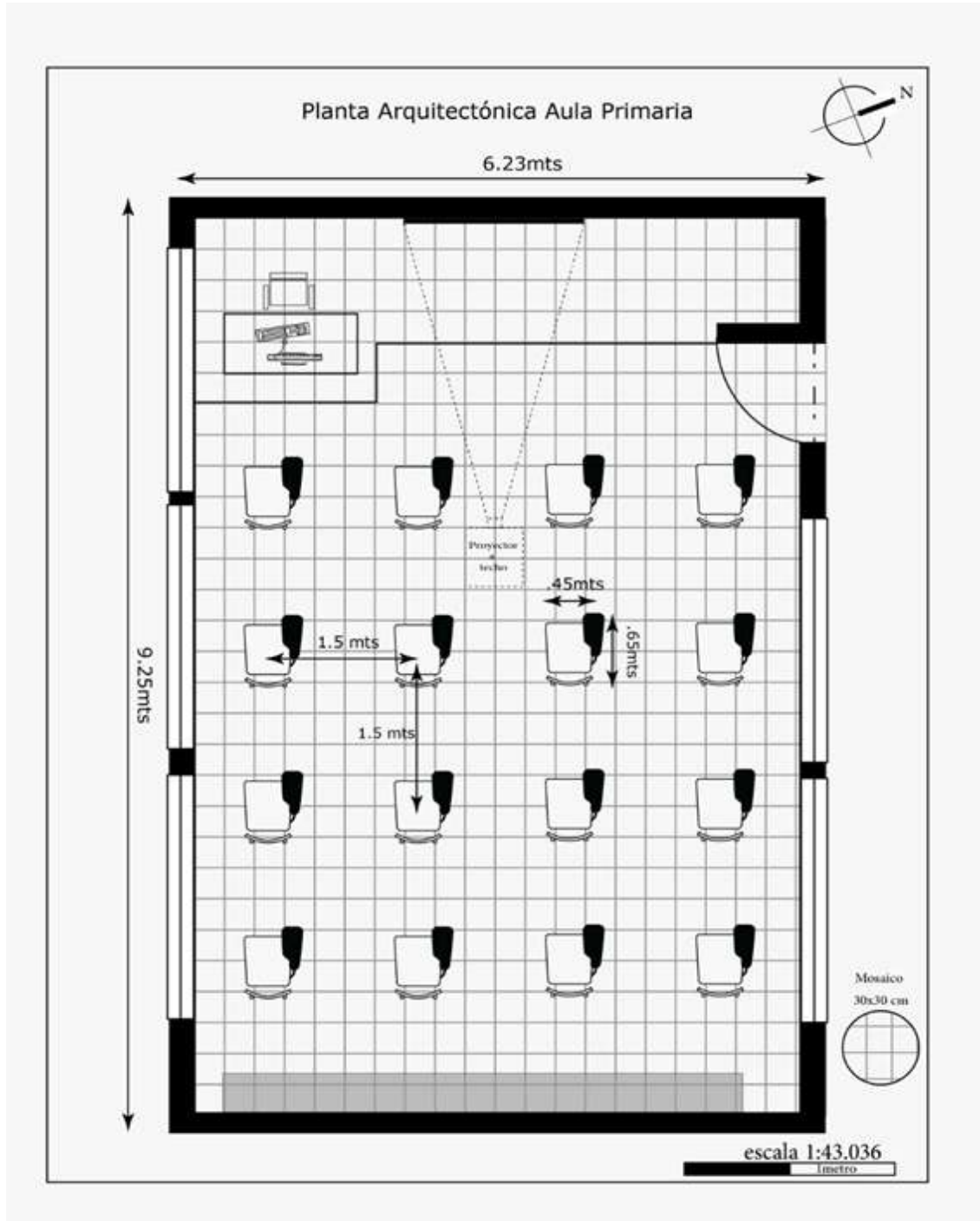
Se tendrá un aforo en los salones de 16 estudiantes por aula.

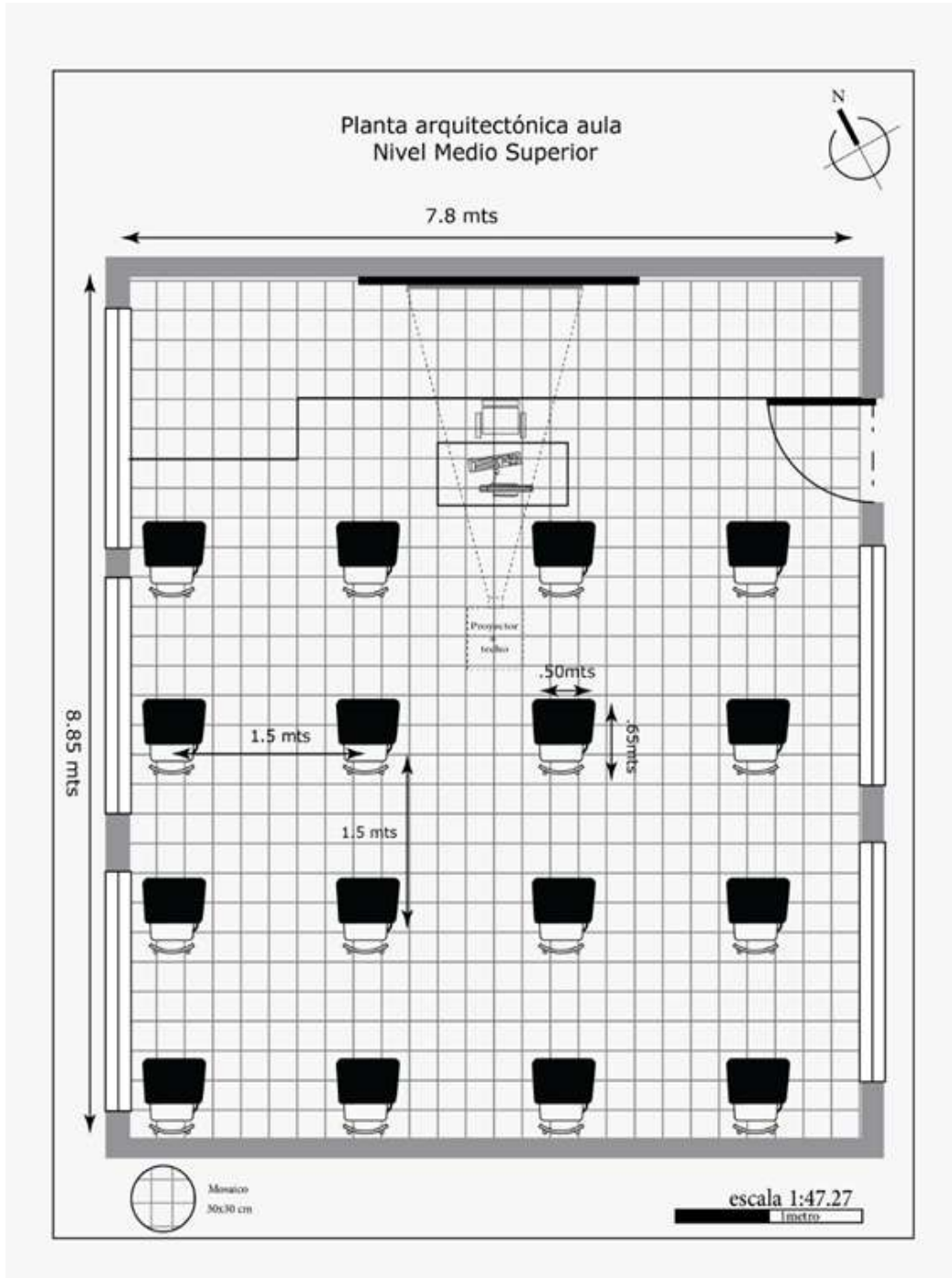
El acomodo de bancas de los estudiantes será a una distancia de 1.5 m de distancia entre cada una. En los espacios de uso común como laboratorios, biblioteca o salas de cómputo el aforo será del 50%.





Se contará con un bote con gel antibacterial al 70% en cada salón, mismo que se estará abasteciendo constantemente, contarán con un bote para desecho de cubrebocas y toallas sanitizantes, se mantendrán ventanas y puertas abiertas, favoreciendo la ventilación natural del mismo.





b) Cada alumno trabajará con sus propios materiales.

No se permitirá compartir los utensilios de trabajo entre compañeros.

c) Se conservará la sana distancia.

En pasillos. Con flujos definidos de dirección.

En salones. Evitando juntarse

En los recesos. Teniendo el receso en burbujas de espacio de protección para cada salón.

En sanitarios: Evitando aglomeraciones

d) Medidas de higiene

En salones: Se tendrá gel antibacterial en cada salón, así como un bote para desecho de cubrebocas y toallas sanitizantes. Se mantendrá el espacio ventilado.

En sanitarios: Se limpiarán frecuentemente espacios generales de sanitarios, se contará con agua, jabón y toallas suficientes para el aseo adecuado de manos. Se deberá favorecer la ventilación natural del sanitario. El alumno deberá mantener la distancia física con el resto de los compañeros que asistan al sanitario, deberán tener siempre el cubrebocas puesto correctamente evitando tocarse la cara, posterior al uso del inodoro, bajar la manija o cadena de preferencia con un trozo de papel o bien con la mano que menos se usa, lavar las manos correctamente antes y después de utilizar el sanitario.

En recreos y alimentación: Cada persona traerá su propio alimento y se evitará compartirlo con otros compañeros. La “tiendita” se abrirá hasta que las autoridades sanitarias lo crean pertinente. Los horarios de recreo serán asignados por los directivos.



e) Medidas de convivencia.

Pensar primero en el otro. Antes de actuar debemos pensar si nuestras acciones afectan o ponen en riesgo el bienestar de las otras personas.

Evitar contacto físico. Procuramos evitar el contacto físico.

6.4 Cuarto filtro: Al salir y volver a casa.

Para evitar aglomeraciones a la hora de salida del estudiantado, se establecieron horarios diferenciados.

Se les solicita a los padres de familia presentarse con cubrebocas y a tiempo, de acuerdo con los horarios y puntos de acceso establecidos, respetar los tiempos de salida de la escuela, las filas, así como las marcas en el piso para la sana distancia. Evitar mantenerse tiempo adicional al recoger a sus hijos e hijas en los puntos de acceso y alrededores de la escuela si no es necesario.

Se recomienda mantener a sus hijos en casa después de su salida de la escuela, así como evitar lugares concurridos, también se sugiere que consuman alimentos preparados preferentemente en casa.

Si se utiliza servicio de transporte público o compartido, recordar las indicaciones sanitarias, en caso de ser compartido se deben limpiar y desinfectar los vehículos, así como reducir el número de estudiantes por recorrido.

Al llegar a casa, se deberá tener un área asignada para desinfectar su mochila, así como para realizar cambio de ropa y calzado, mismos que deberán dejarse en un lugar específico, posteriormente realizarse lavado adecuado de manos.

7. Protocolo de actuación en caso de detección de casos positivos

7.1 Aviso inmediato a los padres de familia del alumno o familiar del personal.

7.2 Destinar un espacio digno para esperar a que sus padres lo recojan (cubículos de recepción del colegio en el caso de primaria, cooperativa en secundaria y cubículo de personal de servicio en nivel medio superior).

7.3 Notificar a la comunidad educativa cuidando la confidencialidad de los menores.

7.4 Designar un enlace COVID, contacto con la Secretaría de Salud ante la sospecha de un caso.

7.5 Interrumpir la actividad de un grupo o cerrar la escuela según determine la autoridad.

7.6 Cuarentena durante 14 días para las personas expuestas. Dos (2) días asintomáticos antes de regresar a la escuela, se deberá presentar informe médico.

Teléfonos de contacto para Coronavirus

Infórmate:
coronavirus.guanajuato.gob.mx
 **800 0044 800**
y 800 627 2583
¡Contamos contigo!

Jurisdicción Sanitaria VI

Irapuato

Línea de atención telefónica
462 607 4533

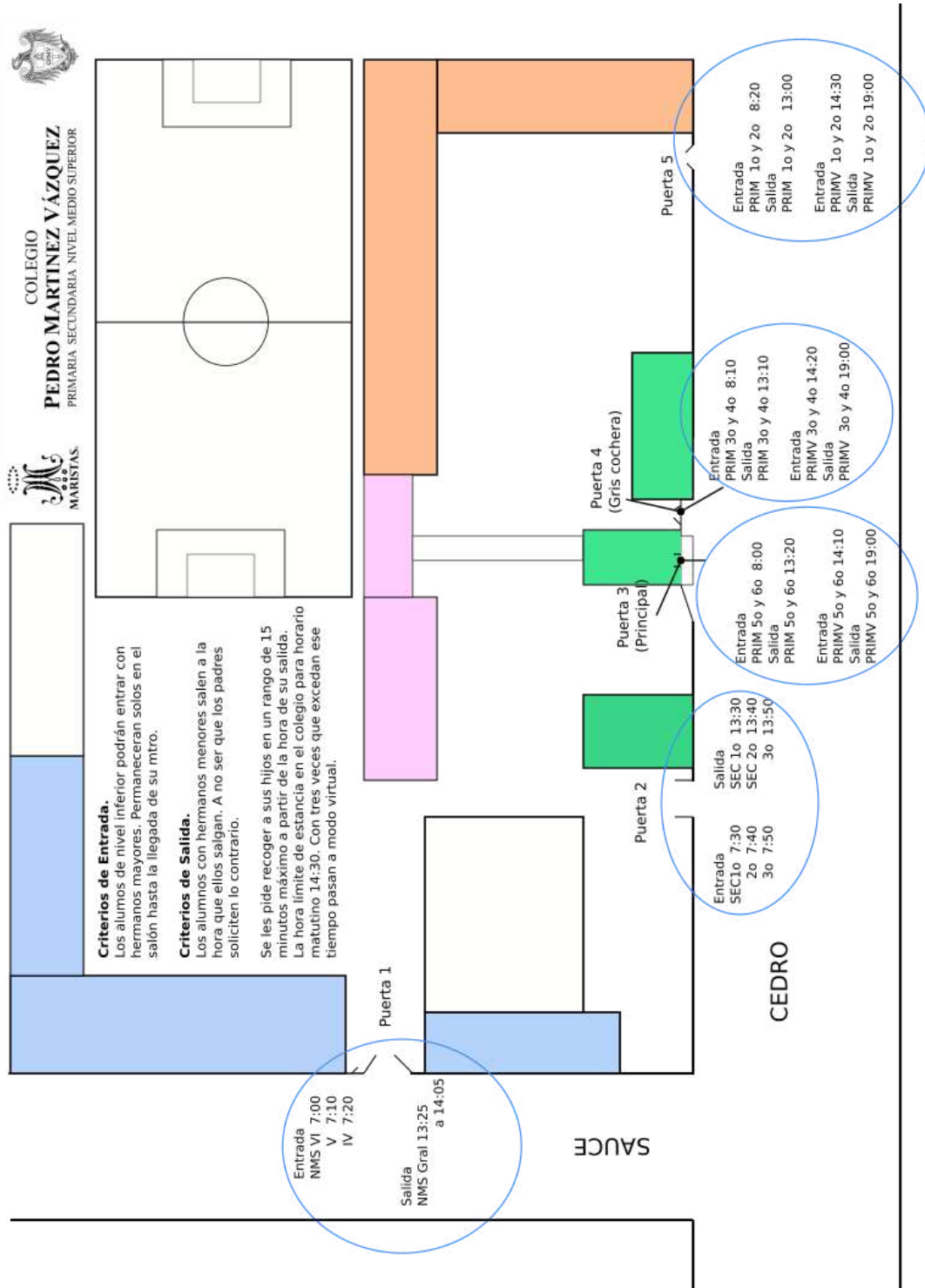
8. Evaluación periódica

MEDIDAS DE SEGURIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Letreros de medidas sanitarias en la entrada del colegio	●	●
Entradas y salidas específicas para cada sección	●	●
Tapete sanitizante	●	●
Filtro en la entrada del colegio de chequeo temperatura, uso cubrebocas	●	●
Pregunta si presenta síntomas	●	●
Aplicación de gel antibacterial al 70%	●	●
Porta formato compromiso	●	●
Registro de alumnos y personal	●	●
Marcas de sana distancia para atención a clientes en secretaría y administración	●	●
Barreras de protección en secretaría y administración	●	●
Dispensadores de gel antibacterial al 70% en áreas comunes	●	●
Agua y jabón en los baños	●	●
Aforo en salones 16 alumnos por salón (1.5m de distancia)	●	●
Marcas de separación sana distancia en bancas y pasillos del colegio	●	●
Letreros informativos en pasillos	●	●
Letreros del correcto lavado de manos en los baños	●	●
Horario establecido respetando reglas sanitarias	●	●
Limpieza y desinfección del área de trabajo	●	●
Limpieza y desinfección de áreas comunes	●	●
Mantenimiento de espacios ventilados	●	●

El personal, docentes y alumnos...	Cumple	No cumple
Portan su equipo de protección adecuadamente	●	●
Guardan su sana distancia	●	●
No comparten utensilios ni materiales	●	●
No comparten comida	●	●
Realizan el correcto lavado de manos	●	●
Realizan el estornudo de etiqueta	●	●
Realizan saludo a distancia, de codo o puño	●	●
Evitan aglomeraciones	●	●

ANEXOS

Horarios de entrada y salida por los diferentes accesos.



Previo a actividades

Actividad	Cumple	No cumple
Aulas limpias	●	●
Pasillos limpios	●	●
Oficinas limpias	●	●
Baños limpios	●	●
Áreas comunes limpias	●	●
Tapetes sanitizantes en entradas del colegio	●	●
Sanitizante en tapetes	●	●
Contenedores de gel antibacterial en aulas, áreas comunes y entradas del colegio	●	●
Contenedores con gel antibacterial	●	●
Papel y jabón en los baños	●	●
Contenedores para depósito de cubrebocas en entradas del colegio	●	●
Contenedores para depósito de cubrebocas en salones	●	●

Durante actividades

Actividad	Cumple	No Cumple
Limpieza de las áreas concurridas cada media hora	●	●
Limpieza constante de baños	●	●
Papel y jabón en baños	●	●
Gel antibacterial en contenedores	●	●
Evitar aglomeraciones en los baños	●	●

Después de actividades

Actividad	Cumple	No cumple
Aseo en sección preparatoria a las 14:20 hrs	●	●
Aseo en sección secundaria a las 14:40 hrs	●	●
Aseo sección primaria a las 13:25 hrs	●	●
Aseo sección primaria vespertina a las 19:15 hrs	●	●
Aseo general del colegio	●	●

Documentación de sanitización



Carr. Irapuato-Silao, Km 11.5 S/N
 ExHacienda de Marquez, CP 36620, Irapuato Gto.
 Tel: 462-127-57-21
sanitizair@logisticsmaker.com.mx

FOLIO AA0649
 RILM8802102QA
 Mauricio Alejandro Rivera Luna

CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN

Permiso COFEPRIS

203301ES580376

Lugar y fecha de la Sanitización:

Irapuato, Guanajuato a 21 de julio del 2021

DATOS GENERALES

Nombre del Cliente:
 Domicilio:

COLEGIO PEDRO MARTINEZ VAZQUEZ, AC
 CEDRO # 151, COLONIA JARDINES DE IRAPUATO, CP 36660

DATOS DEL SERVICIO

Tipo de Servicio:

Desinfección con protección de superficies por periodos de 30 días

Método de aplicación:

Pulverización con pistola y compresor a 90 PSI.

Productos aplicados:

BGRN SHIELD
 Suspensión inteligente equipada con nanotecnología que inhibe los virus y bacterias.
 Contiene complejo UG
 Etanol
 Agua
 Estabilizador reológico

Concentración y dosis:

No se diluye en agua ni otro químico

Patógenos tratados:

Virus, Bacterias y Hongos.

DATOS DEL AREA TRATADA

Instalaciones tratadas:

Aulas, oficinas, baños, salas de juntas, enfermería, biblioteca

Superficie tratada:

2000 metros cuadrados

Recomendaciones: Previo a la aplicación, La superficie debe de estar totalmente limpia, libre de polvo y descontaminada de cualquier otra sustancia, sobretodo componentes oleosos o aceites.

NOTA: La película que se forma por productos BGRn Shiel deben limpiarse utilizando únicamente una toalla microfibra seca. En caso de requerir hacer una limpieza más profunda hacer uso de alcohol isopropilico a 98 %, humedecer la microfibra y proceder a limpiar la superficie. BGRn Shield formará una película delgada inteligente, la cual podrá presentar cambios de color dependiendo de la superficie y del ambiente en contacto, estos cambios no afectan su durabilidad ni su eficiencia. Estos cambios son derivados de la interacción de BGRn Shield con virus y microorganismos, y su resultado indica que BGRn Shield está teniendo un desempeño apropiado. Tecnología aplicada, que inhibe los virus y bacterias hasta por 30 días.

Responsable de la sanitización:

Javier Eduardo Sanchez

Nombre y firma del responsable



Pruebas en Campo con ATP

Colegio Pedro Martinez Vázquez

COFEPRIS: 203301ES580376

Primera toma
Fecha inicial: 08 de junio 2021
Hora: 11:39 am
Realizada por: Mauricio Alejandro Rivera Luna
Producto: Bgrn Shield
Equipo: Luminómetro marca Hygiena
Resultado: NO SATISFACTORIO

Segunda Toma
Fecha: 12 de julio 2021
Hora: 11:05 am
Realizada por: Mauricio Alejandro Rivera Luna
Producto: Bgrn Shield
Equipo: Luminómetro marca Hygiena
Resultado: muy SATISFACTORIO después 34 días

✓ Tecnología desarrollada por la:

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Prueba Inicial
1622 URL



Aplicación



Resultado
23 URL

34 días después

Prueba basada en la detección del ATP (Adenosín Trifosfato), molécula presente en las células y residuos orgánicos como: Bacterias, Hongos, Levaduras, Biofilm, Virus, Residuos proteicos.

Descripción	Rango de Aceptación
Lavado instrumental quirúrgico	0 - 250 URL
Lavado de desinfección de alto nivel	0 - 250 URL
Limpieza de cocinas	0 - 400 URL
Dormitorios	0 - 600 URL
Equipo de oficina	0 - 800 URL

http://afam.org.ar/textos/13_08/proceso_estirilizacion.pdf

www.logisticsmaker.com.mx/Sanitizair

Carr. El Tepamal Irapuato Silao KM 11.5 S/N
Ex Hacienda de Marquez , CP 36810, Irapuato Guanajuato
(462)297 7153 / ventas@logisticsmaker.com.mx



COLEGIO
PEDRO MARTINEZ VÁZQUEZ
PRIMARIA SECUNDARIA NIVEL MEDIO SUPERIOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

OFICIO No. 203301ES580376

Ciudad de México, 02 de septiembre de 2020.

MAURICIO ALEJANDRO RIVERA LUNA
Carretera El Tepamal Irapuato León Km. 11.5
C.P. 36810
Irapuato, Guanajuato.

Por conducto de su Representante Legal o Apoderado Legal
O quien Legalmente Represente sus Derechos.

Presente

Con fundamento en los Artículos 4º párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 4º fracción III, 13 inciso a) fracciones IX y X y 17 bis de la Ley General de Salud; 1º, 2º inciso c) fracción IX, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º fracción I, V, XI, XII y XIII, 4º fracción II inciso c) y último párrafo, 11 y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; vigésimo primero fracción VI del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012. Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en regiones afectadas para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de marzo de 2020, Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2020 y ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020, y al **Comunicado emitido por la Comisión de Autorización Sanitaria, en vigencia y publicado en la página web de COFEPRIS, denominado "Servicio para Sanear y/o Desinfectar "Sanitizar" (Excepto Fumigación y/o Aplicación de Plaguicidas)"** y en atención a la emergencia sanitaria que impera en el país debida a la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad conocida como COVID-19, y de la creciente necesidad de contar con servicios de desinfección que vayan acordes a la nueva normalidad para garantizar las condiciones sanitarias necesarias en los diferentes espacios donde se lleve a cabo cualquier tipo de actividad, y de la evaluación de la información presentada por la sociedad citada al rubro del presente oficio mediante el escrito **203301ES580376 de fecha 15 de julio de 2020, le informo a usted que ha quedado inscrito en el padrón de establecimientos para las actividades de Servicios para sanear y/o desinfectar "sanitizar" espacios públicos y privados, excepto quirófanos (áreas blancas), instrumentos y equipos médicos, utensilios y equipos de cocina, personas, alimentos o animales.**

Por lo anterior le comunico que queda sujeto a vigilancia sanitaria con el objeto de verificar el cumplimiento del Comunicado, así como de la Normatividad Sanitaria vigente aplicable.

Se le percibe que el presente oficio no autoriza al establecimiento para el uso de plaguicidas de ningún tipo, ya que las actividades de control de plagas urbanas mediante plaguicidas, requiere licencia sanitaria previa al inicio de actividades.

No omito mencionar que la base de datos de establecimientos con giro de Servicios para sanear o desinfectar áreas públicas o privadas podrá ser consultada en el siguiente vínculo electrónico:
<https://www.gob.mx/cofepris/documentos/bases-de-datos-de-licencias-de-salud-ambiental-e-informacion-relacionada>

Aunado a lo anterior le comunico que deberá estar informado sobre cambios en la Regulación Sanitaria, aplicables a las actividades antes señaladas, los cuales serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la página www.gob.mx/cofepris.

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS

Lourdes Rodríguez
MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ AVELEYRA

En ejercicio de la facultad delegada en el artículo Vigésimo Primero, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012.

c.c.p. Expediente de la Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias. 1er piso/Edificio. Archivo.

CAS SELS CFM / no. de expediente 203301ES580376

Volante: N/A

SAC: N/A

Clasificación Archivística: 145.11.18

[Firma]

COF 002731

CAS-SELS

Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810
Tel 55-5060-5200 (Ext. 11356) 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofepris



**COMISIÓN FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS**
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
Comprobante de Trámite



USO EXCLUSIVO COFEPRIS 203300401A0241 11/11/2020 17:30 hrs.	FORMATO DE COFEPRIS-04 Tipo de Trámite: 001 Homoclave del Trámite: COFEPRIS-04-001-A Subtipo: SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Modalidad: A. PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL
R.F.C. O C.U.R.P.:	NCO 070124NU6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NOBUS COMTEC S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	PRIVADA INDUSTRIALES NUM 111 INTERIOR 302
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	EDUARDO SOSA GARCIA
NÚMERO DE INGRESO DE REFERENCIA:	
ANEXOS:	OTROS: ANEXA FORMATO / PAGO / 1 BLOQUE DE INFORMACION
LLAVE DE PAGO:	018DB24BB6
REGISTRO SANITARIO:	
MODO DE INGRESO Y ENTREGA:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA
<p>IMPORTANTE: Con la finalidad de atender su petición con apego a la prerrogativa contenida en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su trámite se someterá a una primera revisión de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria" para constatar que su petición y el expediente que la acompaña, contengan cada uno de los documentos con los que pretende acreditar los requisitos que debe cumplir en su petición; en caso de no presentar alguno de estos documentos, no se le dará el trámite correspondiente y se le regresará para que subsane la documentación faltante.</p> <p>Lo anterior, respetando en todo momento su derecho de poder presentar nuevamente su trámite con toda la documental completa requerida, en cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso de su trámite establecidos en el mencionado Acuerdo.</p> <p>Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página "www.gob.mx/cofepris" en Líneas de Interés haga click en Centro Integral de Servicios y seleccione "Consulta de Resoluciones Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número: 800 033 5050.</p> <p>Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante esta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.</p>	

Los datos asentados en el comprobante son correctos
Leis Fernando Alarcón Hernández 11/11/2020

